



La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma al artículo 21 de la Constitución, ampliando las facultades de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, encabezada por **Omar García Harfuch**.

Con 37 votos a favor, el dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para su discusión en el Pleno, tras haber sido aprobado previamente por el Senado el 13 de noviembre. Esta reforma permitirá a la SSPC colaborar en la investigación de delitos, coordinar estrategias de seguridad pública y dirigir el sistema nacional de inteligencia en esta área.

Ampliación de facultades y objetivos clave

La reforma establece que la investigación de delitos será responsabilidad del **Ministerio Público**, la **Guardia Nacional**, la SSPC y las policías, según sus competencias. Además, la SSPC liderará la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, coordinará la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y podrá solicitar información para esclarecer hechos delictivos.

<https://www.periodicoenfoque.com.mx/politica/camara-de-diputados-avala-reforma-que-amplia-facultades-de-la-sspc>